


Area / Unidad CONTRATACION CT0000 ICO	Documento 43015I059O	
Código de verificación  4C6I 3P41 706K 4J3K 006V	Expediente 521/2021/110	
	Fecha 26-11-2021	

Asunto CERTIFICADO MESA DE CONTRATACION DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2021. APERTURA SOBRE 1 DECLARACION RESPONSABLE Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACION MEDIANTE JUICIO DE VALOR. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL POLIGONO DE A GRELA: HUMANIZACION Y REURBANIZACION DE LA CALLE SEVERO OCHOA. OBRAS COFINANCIADAS EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.	Interesado
---	-------------------

Doña MÓNICA VALES RODRIGUEZ, Jefa de Departamento y Secretaria de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de A Coruña,

CERTIFICA:

Que en la Mesa de Contratación de fecha 19 de noviembre de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4. APERTURA SOBRE 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR

4.1.- Licitación 521/2021/110

Actuaciones medioambientales en el polígono de A Grela: Humanización y reurbanización de la calle Severo Ochoa. Obras cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020

Declarado iniciado el acto, la Secretaria informa de las proposiciones recibidas y el nombre de los licitadores presentados a dicho procedimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP).

A continuación, el Presidente suplente ordena comenzar el acto descifrando los sobres que contienen los criterios evaluables mediante un juicio de valor y, seguidamente se realiza la apertura electrónica de dichos sobres, resultando ser las empresas licitadoras las que a continuación se relacionan:

- Número uno.** - Abeconsa, S.L.U.
- Número dos.** - Arias Infraestructuras, S.A.
- Número tres.** - Canarga, S.L.
- Número cuatro.** - Civis Global, S.L.U.
- Número cinco.** - Construcciones Cernadas, S.L.
- Número seis.** - Construcciones López Cao, S.L.
- Número siete.** - Cosmalca, S.L.
- Número ocho.** - UTE Inlastime, S.L.-Grupo Mariño, S.L.
- Número nueve.** - Manuel Rivas Boquete, S.L.
- Número diez.** - Ogmios Proyecto, S.L.

Número once. - Prace Servicios y Obras, S.A.
Número doce. - Terraqua Servicios y Obras, S.A.
Número trece. - Vilariño Esp. S.L.U.
Número catorce. - Vázquez y Reino, S.L.

Finalizada la apertura de las proposiciones, la Secretaria de la Mesa de Contratación informa a los asistentes que los miembros de la Mesa de Contratación procederán a continuación a la calificación de la declaración responsable, y, en su caso, acordará remitir las proposiciones el servicio municipal correspondiente, a los efectos de que se emita informe de valoración.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares de conformidad con lo establecido en el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica en este acto, a los efectos previstos en el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que las empresas licitadoras presentan correctamente los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que la Mesa de Contratación acuerda admitir a todos los licitadores.

Asimismo, acuerda igualmente publicar el resultado de esta apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde se encuentra alojado el Perfil de Contratante, de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del procedimiento.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que se remitan las ofertas a la jefatura del Servicio de Infraestructuras a los efectos de que se emita el correspondiente informe de valoración de las propuestas sujetas a juicio de valor en un plazo de siete días.

Y para que así conste, expido el presente certificado a los efectos oportunos, y de incorporación al expediente digital del que trae causa.

A Coruña, a la fecha de la firma digital del presente documento.

La Secretaria de la Mesa

Mónica Vales Rodríguez

VºBº

El Director del Área de Economía, Hacienda y Régimen Interior

Manuel Ángel Jove Losada